



CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2015

No. 122 TOMO I

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2015 de diversos Programas Sociales A cargo de la Dirección de General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2014 4

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán “Despensa Hasta Tu Mesa” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 en éste Órgano Político Administrativo 230
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 en éste Órgano Político Administrativo 248
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 en éste Órgano Político Administrativo 270
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos “Niño Deportista, Niño Sano” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 en éste Órgano Político Administrativo 288

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas de Desarrollo Social,” a cargo de la Delegación Iztacalco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 306

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas de Desarrollo Social 2014, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero 307

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2015, del Programa de Desarrollo Social “Protectora de la Movilidad”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social De La Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2014; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce 308
 - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “Mejorando Tu Casa-Apoyo a la Vivienda” a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, Delegación Miguel Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2014 316
 - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2015, del Programa de Desarrollo Social “Colaboración Social en la Universidad de Vida y en los Faros del Saber”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2014; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha once de julio de dos mil catorce 328
 - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2015, del Programa de Desarrollo Social “La Protectora”, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, en el Ejercicio Fiscal 2014; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha siete de mayo de dos mil catorce 336
 - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social Apoyo a la Reinserción Laboral, el Autoempleo y el Fortalecimiento Emprendedor, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el Ejercicio Fiscal 2014 344
 - ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “ Ayuda a la Vivienda Precaria en las Colonias de Bajos Ingresos de la Delegación Miguel Hidalgo” a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional de la Delegación Miguel Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2014 361
 - ◆ Aviso 378
-

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL
DISTRITO FEDERAL**

DELEGACIÓN COYOACÁN

RODRIGO MÉNDEZ ARRIAGA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN, con fundamento en los artículos 2 tercer párrafo, 6, 7 primer párrafo y 10 fracción IV de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1, 3 fracción V y VI, 4 fracciones XI, XII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 fracción V, 122 Bis fracción IV inciso E), 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014 emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Contando con capacidad legal para suscribir el presente documento de conformidad con el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1556 de fecha 5 de marzo de 2013, mediante el que se delega en el Titular de la Dirección General de Desarrollo Social la facultad para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2015 DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA “COYOACÁN TECNOLÓGICO” OPERADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014 EN ÉSTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

I. Introducción

Tomando en consideración que de conformidad con el Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

Partiendo de la idea de que un gobierno efectivo debe actuar de manera transparente y debe rendir cuentas de sus decisiones y además fije estándares de medición y evaluación que permiten realizar un seguimiento constante para identificar el impacto de la acciones, es decir, la relación entre los programas de política pública implementados y la mejoría en el bienestar y el disfrute de derechos por parte de los ciudadanos.

Resulta importante resaltar que como parte de dichos estándares de medición y evaluación, la elaboración de evaluaciones internas por parte de las instituciones gubernamentales encargadas de la implementación de programas sociales en la capital, se constituyen en un mecanismo de retroalimentación que busca lograr una mejora continua en los procesos de diseño e implementación de dichos programas sociales, en aras de obtener los mejores resultados en beneficio de la propia ciudadanía y contribuir al ejercicio de sus derechos humanos, de ahí que éste órgano político administrativo teniendo como propósito fundamental realizar un análisis minucioso del diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción de los programas sociales implementados por ésta Dirección General durante el ejercicio fiscal 2014, para que en base a los resultados obtenidos, se cuente con los elementos que permitan llevar a cabo los ajustes que sean necesarios en el diseño e implementación de futuros programas sociales o potenciar los aciertos encontrados en los que actualmente se ejecutan.

La anterior determinación se llevo a cabo, sin perder de vista que una de las limitantes fundamentales en la elaboración de dichas evaluaciones internas, es la falta de recursos económicos para el efecto, así como la falta del personal con los conocimientos técnicos especializados en materia de medición y evaluación, así como una mayor disposición de la ciudadanía para participar en los trabajos emprendidos en cada evaluación.

En el caso del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”, tomando en consideración que dicho programa social fue implementado por primera vez en el año 2013, se realizó su respectiva evaluación interna en el año 2014 y fue debidamente publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1891 el pasado 2 de Julio del 2014.

II. Metodología de la Evaluación Interna 2015

II.1 Descripción del Objeto de Evaluación.

Con el inicio de la actual administración, se emprendieron una serie de acciones y programas tendientes a buscar que los habitantes de la Delegación Coyoacán pudieran obtener los elementos necesarios que contribuyan a lograr la plena efectividad de sus derechos sociales, en particular, en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y a un nivel de vida adecuado.

En el año 2013, se comenzó con la implementación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”, buscando que la desigualdad entre las personas sea disminuida a su mínima expresión o en el mejor de los casos eliminada, logrando con ello que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan acceder a esquemas de mejora tecnológica en su quehacer diario a efecto de facilitar los procesos de aprendizaje y de recreación.

El Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”, brinda al beneficiario la posibilidad de contar con un instrumento tecnológico que facilite su actividad escolar y recreativa diaria, logrando con ello incidir de forma positiva en su desarrollo, contrarrestando la situación de desventaja, pobreza o en proceso de empobrecimiento en la que se encontraban, siendo éste el objetivo general del programa.

En el año 2014, se dio continuidad al programa social pero con algunas variantes en el diseño y operación, con la finalidad de eficientar los procedimientos de acceso, lo cual indudablemente repercutiría en mayores beneficios en favor de la ciudadanía.

A través de la computadora o tablet contemplada en el programa, los menores de edad que se encontraban cursando el segundo o tercer año de secundaria obtuvieron un insumo necesario que les permitió incorporarse a las nuevas tecnologías en beneficio de su actividad personal y escolar diaria, lo que en consecuencia contribuyó a lograr el ejercicio y plena efectividad de sus Derechos Sociales en su naturaleza de Derechos Humanos, en particular su derecho a la educación y a la recreación, siendo este el objetivo específico del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”.

La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación fueron las áreas encargadas de la operación del presente programa social.

Durante el ejercicio fiscal 2014, el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” otorgó una transferencia material consistente en una computadora portátil o tablet, con un valor aproximado de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cada una

II.2 Área Encargada de la Evaluación

De conformidad con las Reglas de Operación del programa social en comento, el área encargada de realizar la evaluación interna es la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación, cuya función es dirigir la planeación, de programas en materia educativa y supervisar los que ya se encuentren operando, conforme a las políticas, estrategias y normas de operación vigentes, que establezca la Dirección General de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Educación	Masculino	40	Licenciatura en Derecho	Dirigir la planeación de programas sociales	Dos años	Participación en la operación del programa social

II.3 Metodología de la Evaluación

Atendiendo a la naturaleza jurídica del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”, la metodología utilizada en la presente evaluación interna será cuantitativa, en virtud de que en terminos generales, sus resultados tienden más a la objetividad y están más orientadas a la verificación y a los resultados. Para la construcción de indicadores en la presente Evolución interna, se seguirá la Metodología del Marco Lógico, instrumento aceptado por el Gobierno del Distrito Federal.

La ruta crítica de los procesos de la presente evaluación interna comprende un periodo de tres meses, mismo que comienza a partir del 11 de Marzo del 2015, fecha en que fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programa Sociales del Distrito Federal en 2014.

II.4 Fuentes de Información

Las fuentes de información para la elaboración de la presente Evaluación interna son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
 Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
 Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
 Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
 Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.
 Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
 Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 14 de Abril del 2015.
 Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programa Sociales del Distrito Federal operado en 2014 publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 11 de Marzo del 2015.
 Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Enero 2014.
 Nota Aclaratoria mediante la cual se modifican las Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 8 de Mayo del 2014.
 Convocatoria de Acceso al Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 28 de Mayo del 2014.
 Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL.
 Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas emitida por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
 Medición de la Pobreza en México 2010, a escala municipal emitido por CONEVAL.
 Evaluación Interna 2014 del Diseño, Operación y Monitoreo de los Programa Sociales operados en el 2013 en la Delegación Coyoacán publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de Julio del 2014.

III. Evaluación del Diseño del Programa

Teniendo como marco de referencia las Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” y la Nota Aclaratoria enlistadas en el apartado anterior, se realiza la siguiente valoración a efecto de verificar si las mismas fueron diseñadas de acuerdo con los aspectos solicitados para la Elaboración de Reglas de Operación 2014 emitidos por Evalúa DF.

Apartado	Nivel de cumplimiento o integración de la información	Justificación
Introducción	2 (parcialmente satisfactorio)	El Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” no está siendo implementado como programa social durante el ejercicio fiscal 2015
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	2 (parcialmente satisfactorio)	
II. Objetivos y Alcances	2 (parcialmente satisfactorio)	
III. Metas Físicas	2 (parcialmente satisfactorio)	
IV. Programación Presupuestal	3 (satisfactorio)	

V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	2 (parcialmente satisfactorio)	
VI. Procedimientos de Instrumentación	2 (parcialmente satisfactorio)	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	3 (satisfactorio)	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	2 (parcialmente satisfactorio)	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	2 (parcialmente satisfactorio)	
X. Forma de Participación Social	2 (parcialmente satisfactorio)	
XI. Articulación con otros programas sociales	1 (insatisfactorio)	

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Apego del Diseño del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” a las Leyes y Reglamentos aplicables de acuerdo a sus Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso	3 (Satisfactorio)	Las Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” fueron emitidas conforme a lo establecido en los artículos 1 fracciones I a X, XV a XX, 4, 7, 8, 32 y contemplan los apartados previstos en los artículos 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. De igual manera, contemplan los apartados previstos en los artículos 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Contribución del Programa Social a garantizar los doce principios de la Política de Desarrollo Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	3 (Satisfactorio)	Atendiendo lo expuesto en la introducción y siguiendo los objetivos general y específico establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”, con dicho programa social se contribuye a garantizar el cumplimiento de los siguientes principios de la Política de Desarrollo Social del Distrito Federal: igualdad, equidad de genero, equidad social, justicia distributiva, integralidad, territorialidad, exigibilidad, transparencia, participación y efectividad.

Referente normativo	Derechos Sociales	Forma en la que el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” contribuye al cumplimiento de los Derechos Sociales
<p>Artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> <p>Artículo 3 fracciones XIV, XV de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.</p> <p>Artículo 3 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Alimentación -Vivienda -Cultura -Salud -Trabajo -Seguridad social -Agua -Deporte -Tiempo libre y recreación -Educación -A un nivel de vida adecuado -Protección de la familia. 	<p>Con la implementación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” se contribuye a garantizar de manera directa los siguientes derechos sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiempo libre y recreación -Educación

Referente normativo	Justificación de la Alineación y contribución del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”
<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</p>	<p>Atendiendo a su naturaleza jurídica y al objetivo general y específico establecido en sus Reglas de Operación, el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” se encuentra alineado con el Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, Área de oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos, Objetivo 1, Meta 2, Línea de Acción: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar, o situación de calle, entre otras.</p>

III.2 Árbol del Problema

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como organismo encargado de la definición, identificación y medición de la pobreza en nuestro país, ha determinado que **una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.** (Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL)

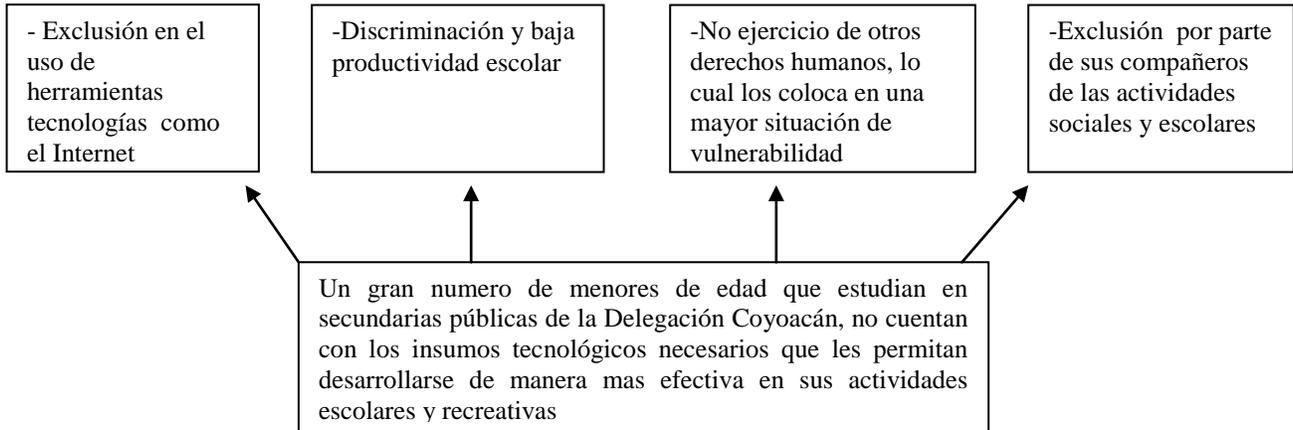
En razón de que los derechos sociales en su naturaleza de derechos humanos son considerados universales, interdependientes e indivisibles, se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación

Por desgracia, las condiciones antes apuntadas se ven materializadas en la vida diaria de un gran número de habitantes de la Delegación Coyoacán, afectando su calidad de vida e impidiendo su desarrollo en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven, tales como el ámbito personal, el familiar y el escolar, siendo dichas circunstancias motivo de atención prioritaria por parte de éste órgano político administrativo.

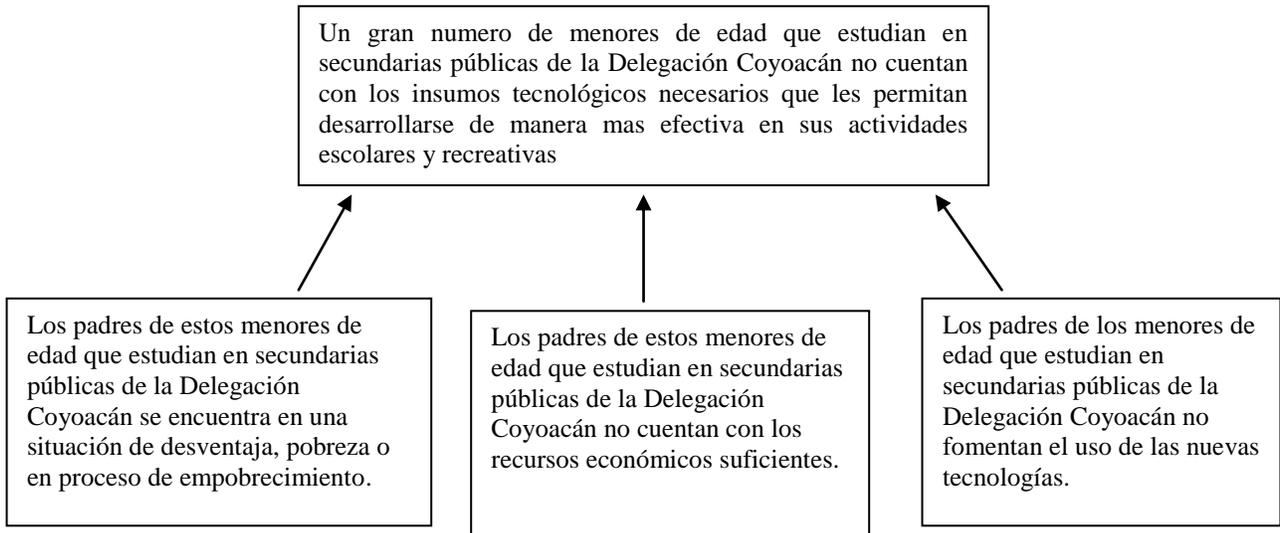
Según datos estadísticos proporcionados por el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través del instrumento de Medición Municipal de la Pobreza 2010, la Delegación Coyoacán contaba con 116, 916 personas en situación de pobreza, de las cuales 109, 573 se encontraban en situación de pobreza moderada y 7, 743 en situación de pobreza extrema. Asimismo, resulta importante resaltar que conforme al instrumento antes precisado 44, 112 personas presentaban carencia social por rezago educativo.

Con el desarrollo e implementación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” durante el ejercicio fiscal 2014, se brindo a cada beneficiario un instrumento tecnológico que facilitara su actividad escolar y recreativa diaria logrando con ello incidir de forma positiva en su desarrollo, contrarrestando la situación de desventaja, pobreza o en proceso de empobrecimiento en la que se encontraban, lo cual les impedía en algunos casos obtener los elementos necesarios para hacer efectivo su derecho a la educación y al tiempo libre y recreación.

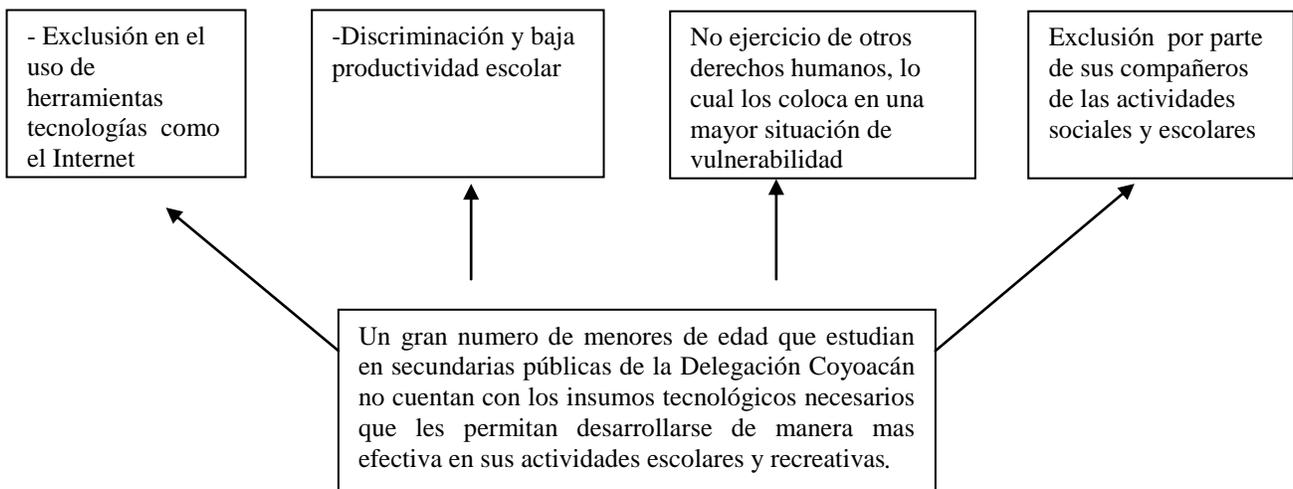
ÁRBOL DE EFECTOS

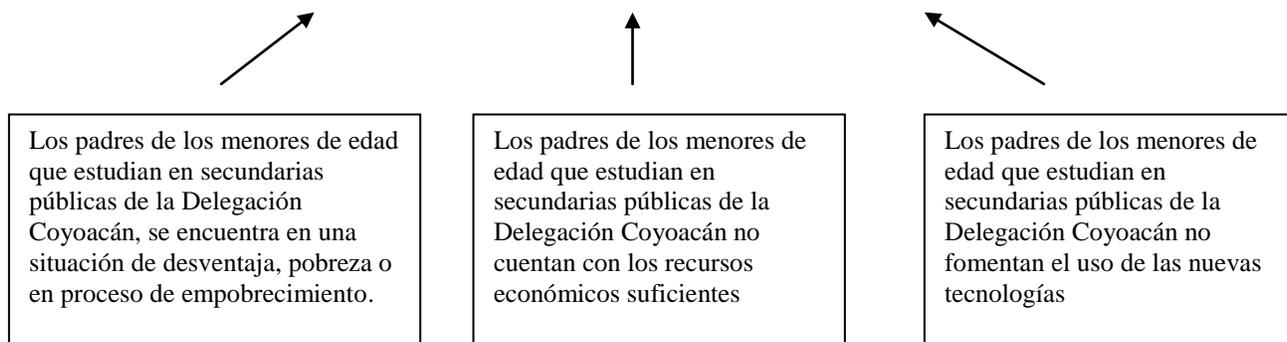


ÁRBOL DE CAUSAS



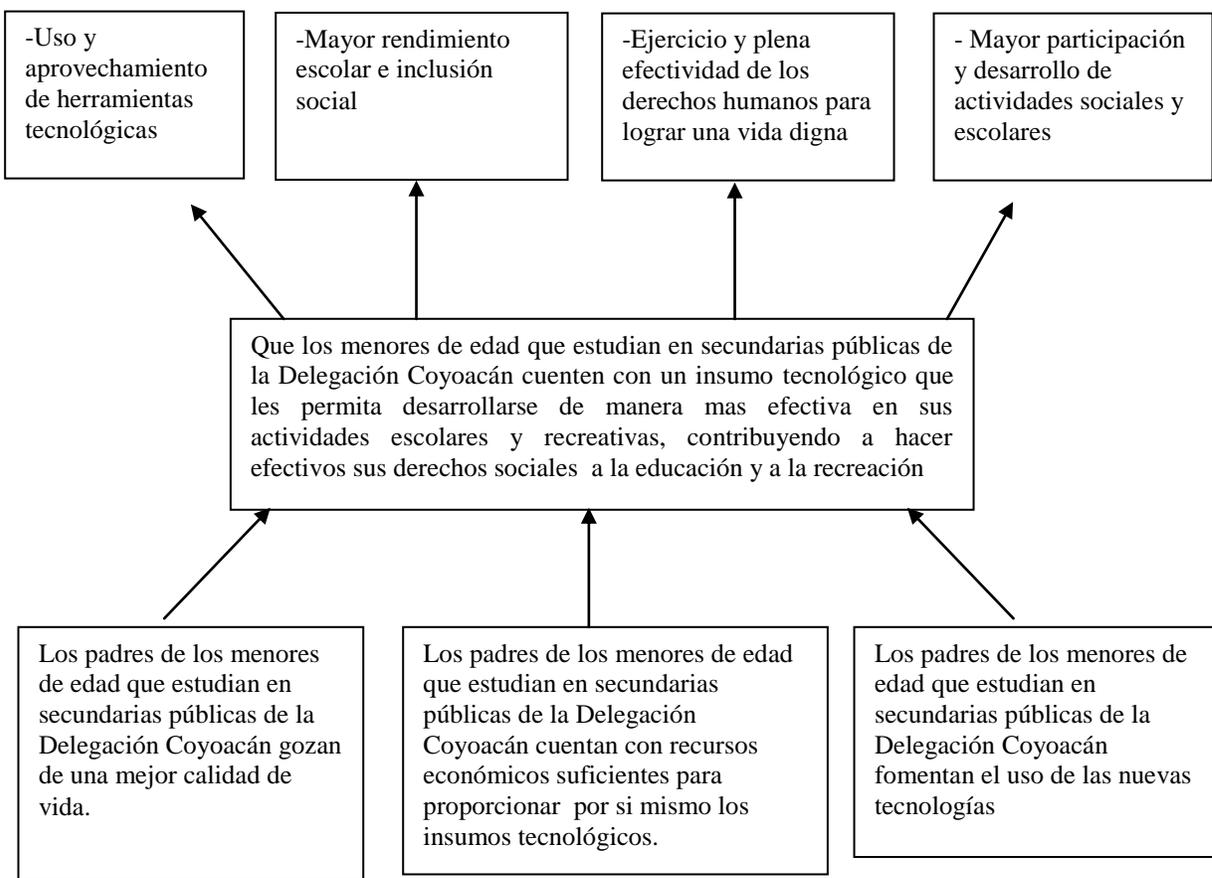
ÁRBOL DE PROBLEMAS



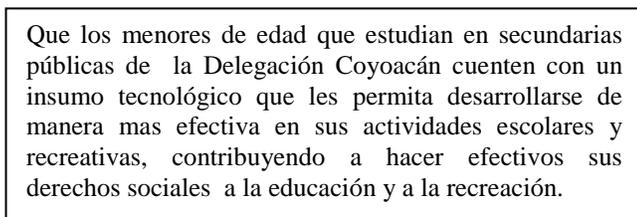


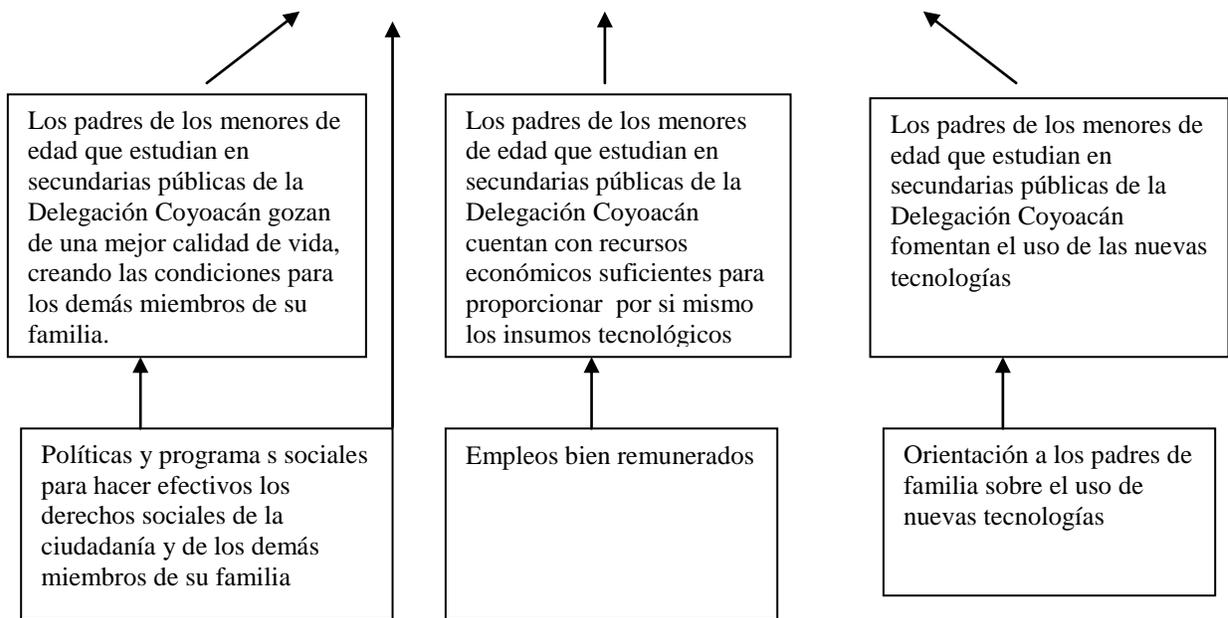
III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones

ARBOL DE OBJETIVOS



ÁRBOL DE ACCIONES





III.4 Resumen Narrativo

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a que los menores de edad que estudian en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán puedan desarrollarse de manera mas efectiva en sus actividades escolares y recreativas, ejerciendo de esta manera sus derechos sociales a la educación y a la recreación.
Propósito	Los menores de edad que se encontraban cursando el segundo o tercer año de secundaria obtuvieron una computadora o tablet que les permitió incorporarse a las nuevas tecnologías en beneficio de su actividad personal y escolar diaria.
Componentes	Una transferencia material consistente en una computadora o tablet.
Actividades	Conforme a la Convocatoria de Acceso al programa, se realizaron las siguientes actividades: difusión, registro, entrega de documentación, entrega del instrumento tecnológico.

III.5. Matriz de Indicadores del Programa social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin	Contribuir a que los menores de edad que estudian en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán puedan desarrollarse de manera mas efectiva en sus actividades escolares y recreativas, ejerciendo de esta manera sus derechos sociales a la educación y a la recreación.	Porcentaje de menores de edad que estudian en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán a los que se les contribuyó a ejercer sus derechos sociales a la educación y a la recreación a través del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”	Numero de menores de edad que estudian en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán beneficiados con el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” entre el número total de habitantes de la Delegación Coyoacán en situación de rezago educativo según la Medición Municipal de la Pobreza 2010 emitida por el CONEVAL.	Eficiencia	Personas	Padrón de beneficiarios del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” operado durante el ejercicio fiscal 2014 y Medición Municipal de la Pobreza 2010 emitida por el CONEVAL.	Dirección de Educación
Propósito	Los menores de edad que se encontraban cursando el segundo o tercer año de secundaria obtuvieron una computadora o tablet que les permitió incorporarse a las nuevas tecnologías en beneficio de su actividad personal y escolar diaria.	Porcentaje de menores de edad que estudian en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán que obtuvieron una computadora o tablet a través del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”.	Numero de menores de edad beneficiados con el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” entre el número de alumnos inscritos en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán	Eficiencia	Persona	Padrón de beneficiarios del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” operado durante el ejercicio fiscal 2014 y datos recabados por la Dirección de Educación sobre el	Dirección de Educación

						numero total de alumnos inscritos	
Componentes	Una computadora o tablet.	Porcentaje de computadoras o tablet entregadas	Número de computadoras o tablets entregadas entre el número de computadoras o tablets contempladas en las Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica "Coyoacán Tecnológico".	Eficiencia	Persona	Padrón de beneficiarios del Programa de Transferencia Tecnológica "Coyoacán Tecnológico" operado en el 2014 y Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica "Coyoacán Tecnológico".	Dirección de Educación
Actividades	Las acciones necesarias para generar el componente contemplado en el Programa de Transferencia Tecnológica "Coyoacán Tecnológico", se encuentran previstas en la Convocatoria de Acceso al programa y sus respectivas modificaciones.	Porcentaje de menores de edad que cumplieron con todos los requisitos y el procedimiento de acceso establecido en la Convocatoria de Acceso al programa.	Numero de menores de edad beneficiados con el Programa de Transferencia Tecnológica "Coyoacán Tecnológico", entre el número total de menores de edad que a través de sus padres solicitaron el acceso al programa social.	Eficacia	Persona	Padrón de beneficiarios del Programa de Transferencia Tecnológica "Coyoacán Tecnológico" operado durante el ejercicio fiscal 2014 y registro de solicitudes de acceso al programa.	Dirección de Educación.

III.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Utilizando la metodología del Marco Lógico, se puede verificar la lógica vertical del Programa de Transferencia Tecnológica "Coyoacán Tecnológico", toda vez que las actividades establecidas son las idóneas para generar el componente consistente en la entrega de una computadora o tablet a cada beneficiario, mismo que les permitió incorporarse a las nuevas tecnologías en beneficio de su actividad personal y escolar diaria, lo cual a su vez redundó en una contribución significativa en el logro del Fin consistente en contribuir a que los menores de edad que estudian en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán puedan desarrollarse de manera mas efectiva en sus actividades escolares y recreativas, ejerciendo de esta manera sus derechos sociales a la educación y a la recreación.

III.7 Análisis de Involucrados del Programa

A continuación se presente un análisis de involucrados del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” implementado durante el ejercicio fiscal 2014, a efecto de definir para cada involucrado en el mismo su posición, fuerza e intensidad y el grado de involucramiento que se tenga en el proyecto:

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculo a vencer
Promotor	Gobierno del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo social	Desarrollo Social de los habitantes de la Ciudad de México	La falta de condiciones y recursos necesarios para lograr el Desarrollo Social	Muy alto	Rediseñar las política ante un crecimiento exponencial de la población.
Financiero	Secretaría de Finanzas	Cumplir con los objetivos planteados en el presupuesto de egresos	La suficiencia presupuestal para una mejor distribución entre los distintos entes públicos.	Muy alto	Mayores recursos económicos para ampliar las políticas sociales
Responsable del programa	Dirección General de Desarrollo Social	Dotar a los menores de edad de un instrumento tecnológico que les permita incorporarse a las nuevas tecnologías en beneficio de su actividad personal y escolar diaria.	Un gran numero de menores de edad que estudian en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán, no cuentan con los insumos tecnológicos necesarios que les permitan desarrollarse de manera mas efectiva en sus actividades escolares y recreativas	Alto	Mayor eficiencia en la ejecución del programa social
Beneficiarios	Menores de edad que estudian en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán	Contar con un apoyo que le permita incorporarse a las nuevas tecnologías en beneficio de su actividad personal y escolar diaria	La falta de recursos económicos afecta su desarrollo en los distintos ambitos de su vida diaria.	Alto	Que los beneficiarios utilicen el instrumento tecnológico en sus actividades personales y escolares diarias

Partidos políticos	Partidos políticos que entorpecen la ejecución del programa social	Desacreditar los alcances del programa social emprendido	Resta su influencia en la población y pone en riesgo su capital político.	Bajo	Contrarrestar su actuación mediante campañas de información sobre el programa social.
Agrupaciones influenciadas por partidos políticos	Grupos que pretenden acaparar la obtención de beneficios	Lograr justificación o legitimidad frente a sus miembros	Se ve amenazado su poder de influencia en la población.	Bajo	Contrarrestar su influencia negativa a través del contacto directo con la ciudadanía.

III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros programas sociales.

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Niñas y niños Talento	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF)	Apoyar a niños y niñas vulnerables por carencia social	Niños y Niñas con promedio de 9 a 10 de 6 a 15 años de edad	Servicios extraescolares y trasferencias monetarias	Complementariedad	Busca el acceso al derecho a la creación artística, científica y deportiva.

III.9 Objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Efectos/plazos	En el problema o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Dotar de un instrumento tecnológico que les permita incorporarse a las nuevas tecnologías en beneficio de su actividad personal y escolar diaria, contribuyendo al ejercicio de los derechos sociales a la educación y a la recreación.	Mayor involucramiento de los habitantes de la Delegación Coyoacán en la ejecución de política de Desarrollo Social	Apoyo a los beneficiarios que por encontrarse en una situación de desventaja, pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación, discapacidad no pueden acceder al uso de nuevas tecnologías.	Ejecución de las disposiciones del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Mediano plazo	Mejorar condiciones de vida de los beneficiarios del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”.	Mayor participación de las autoridades en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de derechos sociales.	Que los beneficiarios puedan destinar los recursos que obtengan para la obtención de otros bienes, reactivando así la economía.	Que el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” aporte al cumplimiento de los objetivos del Gobierno del Distrito Federal
Largo plazo	La plena efectividad de los derechos humanos de los menores de edad que habitan en la Delegación Coyoacán.	Que los beneficiarios puedan desarrollarse en los distintos ámbitos de su vida diaria.	Que los beneficiarios contribuyan al desarrollo económico del país.	Que el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” aporte al desarrollo social de nuestro país.

IV. Evaluación de Cobertura y Operación

La **población potencial** son aquellos menores de edad que por encontrarse en una situación de situación de desventaja, pobreza o en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación o discapacidad no pueden ejercer plenamente sus derechos sociales a la educación y a la recreación.

Retomando lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) **una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.** (Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL).

Según datos estadísticos proporcionados por el propio Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través del instrumento de Medición Municipal de la Pobreza 2010, la Delegación Coyoacán contaba con 116, 916 personas en situación de pobreza, de las cuales 109, 573 se encontraban en situación de pobreza moderada, 7, 743 en situación de pobreza extrema y 44, 112 se encuentran en rezago educativo.

La **población objetivo** son aquellos menores de edad que se encontraban cursando el segundo o tercer año en escuelas secundarias públicas de la Delegación Coyoacán, mismos que asciende a un aproximado de 18000 alumnos según los datos recabados por la Dirección de Educación.

Los **beneficiarios efectivos o población beneficiaria** del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” ascienden a 2000 beneficiarios, por lo que conforme a los datos estadísticos antes mencionados, se atendió al 4.53 % de la población que habita en la Delegación Coyoacán que se encuentra en rezago educativo.

Conforme a los procedimientos de acceso establecidos en la Convocatoria de acceso del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” se garantizó que el beneficio contemplado en el programa llegara a la población objetivo, dado que los promotores delegacionales recorrieron todas las escuelas secundarias públicas de la Delegación Coyoacán.

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o entidad responsable del Programa	Satisfactorio	
II. Objetivos y alcances	Satisfactorio	
III. Metas físicas	Satisfactorio	
IV. Programación presupuestal	Satisfactorio	
V. Requisitos y procedimientos de acceso	Parcialmente satisfactorio	
VI. Procedimientos de instrumentación	Parcialmente satisfactorio	
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad ciudadana	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de exigibilidad	Parcialmente satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e indicadores	Parcialmente satisfactorio	
X. Formas de participación social	Parcialmente satisfactorio	
XI. Articulación con otros programas sociales	Insatisfactorio	

IV. 3 Valoración de los procesos del Programa Social

Para la implementación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” durante el año 2014 se utilizaron los recursos materiales, técnicos y humanos con los que cuenta la Dirección de Educación. Cabe destacar que en cuanto a los procesos seguidos en la operación del programa social en comento, se siguieron estrictamente los establecidos en las Reglas de Operación y en la Convocatoria de acceso publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

La elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios o derechohabientes del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” durante el año 2014 estuvo a cargo de la Dirección de Educación. Para la debida conformación del padrón de beneficiarios se determinó integrar un expediente físico a cada beneficiario, mismo que contiene la documentación que fue proporcionada en su momento por los mismos y acredita que cumplen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y Convocatoria de acceso. Los expedientes antes mencionados fueron debidamente resguardados en las instalaciones de la Dirección de Educación.

Con la finalidad de salvaguardar en todo momento la información de los beneficiarios del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” la captura de la base de datos, así como la actualización respectiva por los movimientos de altas y bajas, estuvo a asignada de forma exclusiva a un número reducido de personas adscritas a la Dirección de Educación.

IV. 5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.

La recopilación de la información necesaria para el seguimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores estuvo a cargo de la Dirección de Educación, en virtud de que tal y como fue expuesto con antelación, dicha área estuvo a cargo de la recepción de la documentación proporcionada por los beneficiarios y de la integración del padrón de beneficiarios.

IV.6 Avances en las recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia del Programa				Situación al primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (hasta 6 meses)	Reestructuración del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”	*							* El Programa social no será implementado durante el ejercicio fiscal 2015.
Mediano plazo (hasta un año)	Mayor capacitación de brigadistas o promotores delegacionales de la Dirección de Educación en el manejo de la información y documentación recibida.		*						* El Programa social no será implementado durante el ejercicio fiscal 2015.
Largo plazo (más de un año)	a) Ampliación de la población beneficiaria. b) Elaboración de Manual de Procedimientos de acceso	a) *	b) *						* El Programa social no será implementado durante el ejercicio fiscal 2015.

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción**V. 1 Principales resultados del Programa**

Siguiendo la Matriz de indicadores del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” y conforme a los medios de verificación utilizados se obtienen los siguientes resultados:

En cuanto al Fin, a través del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” se contribuyó a ejercer los derechos sociales a la educación y a la recreación del 4.53 % de la población que habita en la Delegación Coyoacán que se encuentran en una situación de rezago educativo

En cuanto al Propósito, a través del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” se logró que el 11.11 % de los menores de edad que estudian en secundarias públicas de la Delegación Coyoacán que recibieron una computadora o tablet.

En cuanto al Componente, se logró la entrega del 100 % de las computadoras o tablets contempladas en las Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”.

En cuanto a las Actividades, el 71.42 % de las solicitudes para acceder al Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” cumplieron con todos los requisitos y el procedimiento de acceso establecido en la Convocatoria de Acceso al programa.

V.2 Percepción de los Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Si bien en la conformación de la presente evaluación interna no se utilizaron técnicas de investigación cualitativas, resulta fundamental precisar que al inicio de la actual administración y previo a la implementación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” se tomaron en consideración de manera directa las opiniones e inquietudes expuestas por los habitantes de la Delegación Coyoacán, de ahí que el programa social en comento sea una respuesta a las necesidades y expectativas de los beneficiarios con la finalidad de lograr la consecución de sus objetivos y metas personales.

V.3 FODA del Programa Social

No se presenta una Matriz FODA toda vez que el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” no se implementará durante el ejercicio fiscal 2015 como programa social.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna

Conforme a los resultados obtenidos de la presente Evaluación interna, se evidencia que si bien la participación de la ciudadanía para acceder al Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” fue la esperada, se esta configurando la implementación de otros programas sociales que pudiera generar mayores beneficios para este sector de la población.

VI. 2 Estrategias de Mejora

No se presentan Estrategias de Mejora toda vez que el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” no se implementará durante el ejercicio fiscal 2015 como programa social.

VI. Cronograma de Instrumentación.

No se presenta Cronograma de Instrumentación toda vez que el Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” no se implementará durante el ejercicio fiscal 2015 como programa social.

VII. Referencias Documentales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 14 de Abril del 2015.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programa Sociales del Distrito Federal operado en 2014 publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 11 de Marzo del 2015.

Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Enero 2014.

Nota Aclaratoria mediante la cual se modifican las Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 8 de Mayo del 2014.

Convocatoria de Acceso al Programa de Transferencia Tecnológica “Coyoacán Tecnológico” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 28 de Mayo del 2014.

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL.

Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas emitida por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Medición de la Pobreza en México 2010, a escala municipal emitido por CONEVAL.

Evaluación Interna 2014 del Diseño, Operación y Monitoreo de los Programa Sociales operados en el 2013 en la Delegación Coyoacán publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de Julio del 2014.

Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México, Tercera reimpresión, publicado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, México, 2007.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Textos Básicos, Tomo I, Miguel Carbonell, Sandra Moguer y Karla Pérez Portilla, compiladores, Segunda edición, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ed. Porrúa, S. A de C. V., México, 2003.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ensayos y Materiales., Octavio Cantón J. y Santiago Corcuera C., Coordinadores Ed. Porrúa S. A de C. V, México, 2004.

Derechos Sociales, Instrucciones de uso, Víctor Abramovich, María José Añón y Christian Courtis, Compiladores, Colección Doctrina Jurídica contemporánea, Ed. Distribuciones Fontamara S.A., México, 2003.

Las Garantías Sociales, Segunda edición, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Comité de publicaciones y promoción educativa, México, 2005.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 20 de Junio del 2015

(Firma)

RODRIGO MÉNDEZ ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN
